



ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre autorización de ampliación de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Rincón del Mato", n.º 10A00417-10, y el plan de restauración, en el término municipal de Riobos. (2012082010)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 14 de mayo de 2012, ha sido autorizado la ampliación del aprovechamiento de un Recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Plan de Restauración, a favor de D. Javier Herrero Martín, quedando inscrito con el nombre de "Rincón del Mato", n.º 10A00417-10, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Áridos.

Término municipal: Riobos.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: Polígono 1, parcelas 17 y 18, y polígono 2, parcela 35.

Volumen de extracción: 35.315 m³.

Vigencia de la explotación: 5 años.

Establecimiento de beneficio: Sí.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la declaración de Impacto Ambiental, mediante Resolución de 22 de octubre de 2010, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 220 de 16 de noviembre de 2010, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, a 13 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres,
FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.